Moción de Orden del Día N° 10889

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESISTA QUISPE MAMANI WILSON RUSBEL

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
04 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE PLATERIA, PROVINCIA DE PUNO - REGION PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 25 de abril del año 1964, han transcurrido 60 años desde su creación y siendo presidente de la República Don Fernando Belaunde Terry y Ministro de Gobierno y Don Juan Languasco de H. se Promulga la Ley 15018 que crea el Distrito de Platería en la Provincia de Puno, Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Platería es considerada como la "Cuna De La Primera Escuela Rural" ubicado en las orillas del lago navegable más alto del mundo Titicaca.

Que, el presente año el Distrito de Platería, conmemora sus Sexagésimo (LX) Aniversario de creación política, fecha en la cual es menester reconocer la fortaleza y optimismo de la población del Distrito de Platería, que día a día coadyuvan a su crecimiento y más ahora haciendo frente a la coyuntura social y económica.

Que, El Congreso de la República como institución representativa del Estado, y como primer poder de la nación no es ajena a acontecimientos tan importantes para un pueblo tan significativo para todo el país.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO AL DISTRITO DE PLATERIA**, al conmemorarse este 25 de abril del 2024 el distrito festejará su sexagésimo (LX) creación mediante Ley Nº 15018.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al **Sr. EDVER CIRO CCOSI**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Platería y por su intermedio a todo el cuerpo de Regidores, Autoridades y población en general por ser parte del crecimiento y desarrollo de este importante Distrito de Platería, Provincia Puno, Región de Puno.

Lima, 03 de abril del 2024.

Atentamente.

C.C.Arch.

CONGRESO de la REPÚBLICA

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/04/2024 16:37:29-0500

Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.pe